

L 105
220/08-I1
GLS

SOLICITO SE DICTE AUTO DE SUBASTA ANTE PROXIMIDAD DE RECESO TRIBUNALICIO Y VENCIMIENTO DE INFORMES DE LEY PIDO URGENTE TRAMITE - RESERVO DERECHOS

Sr JUEZ DEL TRABAJO PRIMERA NOMINACION. -

JUICIO: GUZMÁN LUIS E VS AZUCARERA JUAN M TERAN S.A. Y O S/DESPIDO Y O *Expte 220/08-11*

Gerardo L. STEKELBERG, por SUS PROPIOS DERECHOS a S.S. con respeto digo:

La sentencia del 05/12/22 que dispone que el recurso de apelación deducido por esta parte tenga efecto devolutivo ha quedado firme. -

Que sin embargo Usía a pesar de haber ordenado en el punto II° de la parte resolutive que los autos pasaban a estado de dictar auto de remate hasta ahora no ha emitido el mismo, postergando así una vez mas la percepción de los honorarios del suscripto que tienen naturaleza alimentaria. -

Que esta situación lleva a solicitar a esta parte URGENTE TRAMITE desde que antes del "error" del juzgado había completado el trámite necesario para subastar los inmuebles embargados. -

Estas últimas diligencias se encuentran próximas a vencer y ello PERJUDICA los derechos de esta parte pues llevará a reiterar una vez mas los trámites necesarios previos a la subasta que están ordenados en la Ley de Rito de aplicación supletoria y nuevamente otorgarán la posibilidad a la ejecutada de discutir la cuantía de los gastos que irroguen dichas diligencias frustrando así una vez mas las expectativas del suscripto de obtener una pronta justicia. -

EN CONSECUENCIA, PIDO QUE DE INMEDIATO S.S. DICTE AUTO DE SUBASTA CON MAYOR RAZON ANTE LA PROXIMIDAD DEL RECESO TRIBUNALICIO ESTIVAL A LA VEZ QUE EXPRESAMENTE HAGO RESERVA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTA SITUACION ME PROVOCA PRODUCTO DE LO ACONTECIDO EN AUTOS ANTE LAS DECISIONES JURISDICCIONALES CONTRADICTORIAS QUE SOLO HAN SERVIDO PARA PERMITIR A LOS DEMANDADOS POSTERGAR SINE DIE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE. -

J U S T I C I A